



CONCURSO "KAHOOT SEORL-CCC 2026"

Bases del Concurso Kahoot SEORL-CCC 2026

1.- Ámbito y duración

La Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (SEORL-CCC), organiza el concurso de preguntas «**Kahoot SEORL-CCC 2026**» con motivo de su 77.º Congreso Nacional, que se celebra del 14 al 17 de octubre de 2026 en el Hotel Meliá Castilla.

El concurso podrá realizarse de forma asíncrona desde las 8:00 horas del viernes 9 de octubre de 2026 hasta las 14:00 horas del viernes 16 de octubre de 2026 (hora peninsular española). Las participaciones recibidas fuera de ese plazo no serán válidas. La organización comunicará a las personas inscritas el enlace o código de acceso.

2.- Requisitos para participar

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que estén inscritas en el 77.º Congreso Nacional de la SEORL-CCC y tengan la condición de socias de la SEORL-CCC.

No podrán participar las personas que incumplan dichos requisitos, ni quienes hayan intervenido directamente en la preparación de las preguntas, la configuración del concurso, su gestión o el conocimiento anticipado de las respuestas, incluidos los miembros del equipo organizador y los proveedores implicados en esas tareas.

La organización podrá solicitar la documentación estrictamente necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos antes de adjudicar el premio. Si una persona inicialmente clasificada no los cumple, su puesto corresponderá al siguiente participante válido conforme a estas bases.

3.- Premios - Condiciones Generales

Se concederán tres premios, consistentes en:

- Primer premio: gafas lupa Optimedic.
- Segundo premio: ejemplar de la Enciclopedia Médico Quirúrgica en España (EMQ) + acceso online + aplicación.
- Tercer premio: bono de Editorial Médica Panamericana valorado en 500 euros para cada uno de ellos.



Los premios son personales e intransferibles y no podrán canjearse por dinero ni sustituirse a petición de la persona ganadora. Cuando legalmente proceda, se aplicarán las obligaciones fiscales correspondientes, de las que se informará a la persona premiada.

4.- Mecánica del concurso

El concurso se desarrollará mediante una partida de Kahoot asignada para realizarse de manera asíncrona. Cada participante podrá acceder con su propio dispositivo, dentro del período establecido, y responder a un cuestionario de 20 preguntas de opción múltiple relacionadas con la especialidad de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

Las preguntas tendrán un tiempo de respuesta limitado. La plataforma asignará la puntuación de acuerdo con sus reglas de acierto y rapidez, aplicables de igual forma a todas las personas participantes.

Solo se admitirá una participación válida por persona. Si una misma persona realiza varios intentos, la organización considerará únicamente el primero que pueda verificarse de manera fehaciente y anulará los restantes. Si no pudiera determinarse con garantías cuál fue el primero o existieran indicios de manipulación, podrá excluirse la participación, previa revisión objetiva de las circunstancias.

El acceso al enlace del juego no otorga por sí mismo derecho al premio: para participar válidamente se deberán cumplir estas bases. Se prohíbe utilizar identidades falsas, suplantar a otras personas o manipular el sistema de participación.

5.- Selección de los ganadores

Finalizado el plazo, se elaborará la clasificación de las participaciones válidas según la puntuación total registrada por Kahoot. Obtendrán el premio las primeras 3 personas, conforme al número de premios indicado en el apartado 3.

En caso de empate en puntuación, se atenderá, por este orden: (i) al mayor número de respuestas correctas; (ii) al mayor número de horas de asistencia al Congreso que consten en los registros oficiales de la organización; y (iii) si persistiera el empate, a un sorteo documentado entre las personas empatadas.

La clasificación que aparece en la plataforma Kahoot tendrá carácter provisional hasta que la Secretaría de la SEORL-CCC verifique la identidad, la inscripción al Congreso, la condición de socio y la validez del intento. Se podrán designar suplentes siguiendo el orden de clasificación.

La organización podrá excluir las participaciones fraudulentas, duplicadas o contrarias a estas bases, dejando constancia del motivo cuando resulte necesario.



6.- Comunicación a las personas ganadoras

La Secretaría de la SEORL-CCC contactará con la persona o personas provisionalmente ganadoras mediante los datos de contacto vinculados a su inscripción o los que hayan facilitado para el concurso, con el fin de verificar los requisitos y confirmar la aceptación del premio.

Si una persona ganadora no puede ser localizada en el plazo de 12 horas desde el primer intento de comunicación, renuncia expresamente al premio o no acredita los requisitos a tiempo para su entrega, la organización podrá adjudicarlo al siguiente participante válido de la clasificación.

7.- Entrega del premio

La entrega está prevista durante el acto de entrega de premios del 77.º Congreso Nacional de la SEORL-CCC, el sábado 17 de octubre de 2026, en el Auditorio del Hotel Meliá Castilla de Madrid, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos.

La organización no asumirá los gastos de desplazamiento, alojamiento o eventual envío del premio. Si la persona ganadora no puede asistir, se acordará una forma de entrega viable.

8.- Reservas y limitaciones

La SEORL-CCC no responderá de los errores en los datos facilitados por los participantes que impidan su identificación o contacto, ni de las incidencias técnicas, interrupciones de conexión o fallos de dispositivos y servicios ajenos a su control. No obstante, ante una incidencia general que comprometa la igualdad de oportunidades, adoptará medidas razonables para restablecerla.

Por causa justificada o fuerza mayor, la organización podrá suspender, modificar o ampliar el plazo del concurso, así como cancelarlo si resultara imposible su celebración en condiciones adecuadas. Cualquier cambio sustancial se comunicará a las personas participantes por los canales utilizados para anunciar el concurso.

Kahoot actúa únicamente como plataforma tecnológica para el desarrollo del cuestionario; el concurso está organizado por la SEORL-CCC y no está patrocinado, avalado ni administrado por Kahoot.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.



9.- Protección de datos personales

La SEORL-CCC, como responsable del tratamiento, utilizará los datos identificativos, de contacto y de participación necesarios para gestionar el concurso, verificar requisitos, elaborar la clasificación, contactar con las personas premiadas y entregar los premios.

La base jurídica del tratamiento será la gestión de la participación conforme a estas bases y, cuando proceda, el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y atender las responsabilidades legales que puedan derivarse. Los proveedores tecnológicos podrán tratar los datos necesarios para prestar el servicio conforme a sus respectivas condiciones y garantías aplicables.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y, cuando proceda, portabilidad, dirigiéndose a [CORREO DE PRIVACIDAD SEORL-CCC]. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La eventual difusión pública de nombres, imágenes o datos adicionales de las personas ganadoras requerirá la información y base jurídica que correspondan; la aceptación de estas bases no constituye por sí sola una autorización general para usos promocionales de imágenes.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases. La no aceptación de cualquiera de sus condiciones impedirá participar o, en su caso, obtener el premio.

Para cualquier cuestión no prevista, la organización aplicará criterios objetivos y no discriminatorios, respetando la normativa española aplicable y los derechos de las personas participantes.